



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 025/2026

### **QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.**

Coronel Oviedo, 28 de enero del 2026

**VISTO:** El Memorando UTA N° 002/2026, presentado por la Unidad de Transparencia y Prevención del Rectorado, a través del cual solicita la aprobación del Plan de Anual de Transparencia e Integridad Pública del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución CGR N°445/2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay, y su anexo".


La Ley N° 3385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

**CONSIDERANDO:** Que, el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública constituye una herramienta preventiva y de gestión, y representa el plan de acción de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción o su equivalente institucional. Está compuesto por cinco elementos autónomos, cada uno con parámetros y bases legales específicos, y permite incorporar iniciativas adicionales para fortalecer su efectividad, según el Art. 3° de Resolución CGR N° 445/2025; en concordancia con el Artículo 5° de la misma normativa que dispone: "Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP): Es responsabilidad de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) elaborar el PATIP de manera anual que contenga como mínimo: a) Las metas a alcanzar en cada componente, b) Las actividades a realizar por cada componente, c) Los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos, d) El plazo para el cumplimiento de las actividades planificadas por cada componente, y e) Los medios de verificación de cada actividad propuesta".

Que, la Ley 3385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo", en su Artículo 19 establece: "Son atribuciones y deberes del Rector: Inc. b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Caaguazú", que se ajustan a la presente circunstancia.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente,  
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

**RESUELVE:**

  
Claudia P. Godoy Sosa  
Secretaria General



  
Maria Gloria Martínez Blanco  
Rectora

*Visión:* "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

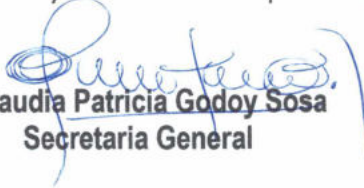
Hoja 2

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 025/2026

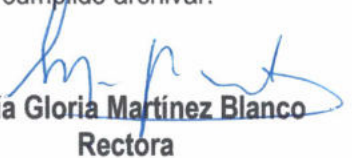
### QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

**Art. 1°) APROBAR** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al anexo que debidamente foliado, sellado y rubricado forma parte íntegra de la presente Resolución.

**Art. 2°) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

  
**Claudia Patricia Godoy Sosa**  
Secretaria General



  
**María Gloria Martínez Blanco**  
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

Creada por Ley N° 3.198 del 4 de mayo del 2007  
 Sede Central Oviedo - Departamento de Caaguazú  
 Misiones: "Formar profesionales competentes en las últimas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrando a la comunidad local y regional en el desarrollo científico, tecnológico, cultural y deportivo en una Universidad responsable para los habitantes de la región y del país."

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

AÑO: 2026

INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS: "Impulsar actividades para que el personal de la institución mantenga una conducta ética e íntegra"

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Fortalecimiento de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú	Documento de Proyecto de Fortalecimiento y Anticorrupción aprobado por la Máxima Autoridad Institucional	Resolución de Aprobación									X					
Socialización de la Ley N° 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay" y su reglamento	Porcentaje de funcionarios sensibilizados	Planilla de Asistencia, fotografías				X										
Elaborar y administrar programas de motivación a los servidores públicos y adopción de aptitudes para el aprendizaje, la asimilación y la incorporación de valores y principios éticos	Llegar a la mayor cantidad de servidores públicos	Planillas de Asistencia, fotografías, publicaciones en página web														X



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
C. I. N°:	
Fecha: dd/mm/aa	

*Claudia P. Godoy Sosa*  
**Claudia P. Godoy Sosa**  
 Secretaria General

*Maria Gloria Martínez Blanco*  
**Maria Gloria Martínez Blanco**  
 Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

Caracas, 19 de mayo de 2007.  
Sede Central (Ordo) - Departamento de Caaguazú.  
Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respetuosa para los habitantes de la región y del país."

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS: "Construir una cultura basada en los principios y valores éticos institucionales, fortaleciendo los criterios que hacen a la integridad pública."

PLAZO AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Socialización de los valores y principios éticos institucionales	Socialización realizada	Registro de asistencia, fotografías, otros				X											
Difusión de los principios y valores éticos institucionales	Principios y valores éticos difundidos	Página Web institucional, cartelera										X					
Revisión del Código de Ética	Código de Ética revisado	Miñutas o Actas del Comité															X

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
C. I. N°:	
Fecha: dd/mm/aa	

*Claudia P. Godoy Sosa*  
**Claudia P. Godoy Sosa**  
Secretaria General

*Maria Gloria Martínez Barrios*  
**Maria Gloria Martínez Barrios**  
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

Creada por Ley N° 1.98 del 4 de mayo del 2007.  
 Sede Central Ovando - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la enseñanza, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional, para los habitantes de la región y del país."

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

METAS: "Identificar los riesgos que amenazan la integridad pública y establecer mecanismos de mitigación"

PLAZO AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Identificar los riesgos	Cantidad de riesgos identificados	Formato utilizado por el SCI para la identificación de riesgos				X										
Evaluar la probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría tener	Cantidad de riesgos identificados	Formato utilizado por el SCI para la identificación de riesgos										X				
Implementación de las acciones preventivas y/o correctivas	Cantidad de riesgos identificados	Formato utilizado por el SCI para la identificación de riesgos														X

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
C. I. N°:	
Fecha: dd/mm/aa	

*Claudia P. Godoy Sosa*  
**Claudia P. Godoy Sosa**  
 Secretaria General

*Marta Gloria Martínez Blanco*  
**Marta Gloria Martínez Blanco**  
 Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

Creada por Ley N° 3.198 del 4 de mayo del 2007  
 Sede Coronel Ovindo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional, promoviendo el desarrollo humano, comunitario y profesional en una Universidad responsable para los habitantes de la región y del país."

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Fomentar la participación ciudadana en la gestión institucional para avanzar en procesos más transparentes y eficientes"

PLAZO AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Socialización de buzón de sugerencias o quejas en físico y digital	Cantidad de quejas y sugerencias recibidas	Quejas y sugerencias diligenciadas			X												
Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Plan Elaborado	Remisión de informe al ente controlador Página Web con enlace			X												
Realización de audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia Realizada	Publicación en redes sociales, planilla de asistencia de participantes															X

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
C. I. N°:	
Fecha: dd/mm/aa	

*Claudia P. Godoy Sosa*  
**Claudia P. Godoy Sosa**  
 Secretaria General

*Maria Gloria Martínez Blanco*  
**Maria Gloria Martínez Blanco**  
 Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

Creada por Ley N° 3.198 del 4 de mayo del 2007  
 Sede Central: Orlindo - Departamento de Caaguazú  
 Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, consultivo y ético en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**METAS:** "Facilitar que la ciudadanía tenga disponible información accesible, clara, oportuna, veraz y completa sobre la gestión institucional"

PLAZO - AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Dar cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 "La obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos"	Cumplimiento del Art. N° 7	Página Web institucional, enlace Ley N° 5189/14				X										
Dar cumplimiento a la Ley N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental"	Cumplimiento del Art. N° 8	Página Web institucional, enlace Ley N° 5282										X				
Disponibilidad del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública	Cantidad de solicitudes recibidas	Portal Unificado, respuestas remitidas														X

OBSERVACIONES:



*Claudia P. Godoy Sosa*  
**Claudia P. Godoy Sosa**  
 Secretaria General

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
C. I. N°:	
Fecha: dd/mm/aa	

*Maria Gloria Martínez Blanco*  
**Maria Gloria Martínez Blanco**  
 Rectora